



# ACE Fianzas Monterrey

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a [www.acefianzasmonterrey.com](http://www.acefianzasmonterrey.com) o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432  
VALIDA

## POLIZA DE FIANZA BENEFICIARIO

EXPEDICION

03-09-2015

MONTO DE FIANZA

MONEDA

NO DE FIANZA

INCLUSION

ENDOSO

149,848.45

PESOS

1647709

0

0000

ACE Fianzas Monterrey, S.A., con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 250 Piso 15 "Torre Niza", Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP 06600, México D.F.; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11o. y 36o de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 149,848.45 CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.

INICIO DE VIGENCIA: 03/09/2015

Por: FELIPE TEJEDA PEREDO  
Dirección: BETANCOURT 161 JALAPA ENRIQUEZ CENTRO XALAPA VERACRUZ

Ante: SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
Dirección: AV. XALAPA NO. 301 COL. UNIDAD DEL BOSQUE C.P. 91010 XALAPA, VERACRUZ

ANTE: LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. PARA GARANTIZAR POR C. ARQ. FELIPE TEJEDA PEREDO, EL ANTICIPO QUE POR IGUAL CANTIDAD RECIBE A CUENTA DEL CONTRATO NO. CONT/PI/ITSH/05/15, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO, Y EL ARQ. FELIPE TEJEDA PEREDO, RELATIVO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DEL CERCO PERIMETRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO, CONFORME A LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES, DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE, CON UN MONTO TOTAL DE \$499,494.84 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO,

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL MENCIONADO CONTRATO; B) QUE LA FIANZA GARANTIZA GASTOS FINANCIEROS Y LOS ACCESORIOS EN EL EVENTO DE QUE EL ANTICIPO NO SEA AMORTIZADO TOTAL O PARCIALMENTE O INVERTIDO EN FINES DISTINTOS A LOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO; C) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR O BIEN SE HUBIESE CELEBRADO ALGÚN CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS; D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA ORDEN EXPRESA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO; E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 176, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA NO GOZA DE LOS BENEFICIOS DE ORDEN Y EXCUSIÓN; G) EN CASO DE CONTROVERSIAS SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE, LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

----- FIN DE TEXTO -----



Expedido en: OFICINA: 00405; JALAPA, VERACRUZ

ACE Fianzas Monterrey, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y EN ESPECIAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACION(ES) QUE ESTA POLIZA CONSIGNA.

MONTSERRAT REYES RESENDIZ  
RER18092080

ACE Fianzas Monterrey, S.A. POR NINGUN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ESTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE ACE Fianzas Monterrey, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCIÓN DE FIANZAS.

FIRMA DIGITAL



ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS  
RV 09 94 51 002X MIEMBRO DE LA ASOCIACION DE COMPAÑIAS AFIANZADORAS DE MEXICO, A.C.  
R.F.C. FMO930903PB1 ACE Fianzas Monterrey, S.A.

Consulte nuestro aviso de privacidad en  
[www.acefianzasmonterrey.com](http://www.acefianzasmonterrey.com)

LINEA DE VALIDACION

0916 8CA8 CA



XICLZThiKUKyF7hdVpYyPzBvdK+x6AC/3kqskWwhwAvV99W65TqDFQ8L0jxVtspXmugjB00KQCGGw7dekCtY9Qu/2XLLNX2fpu0x+-  
f0cN1fk0llIEZ3A7YUfVfgFVR6S3G5BqMqNk01m7yCKvewrnfkdzB0kyaI5icefCuSJB4dC3x3dkfTmd2RXIIfzIzss5hRy4ESF-SKqpu

Firma Digital:

Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con número RESP-F0009-0013-2015 de fecha 9 de abril de 2015